



Plan de mejora para el Máster de Teoría política y cultura democrática

Mayo 2022

Atendiendo al Informe de renovación del Máster por la Fundación Madri+D de 15 de marzo de 2022 y al Informe de seguimiento interno de la UCM de 21 de febrero de 2022, se ha previsto el siguiente Plan de mejora:

1. Modificaciones en la web del Máster de Teoría política y cultura democrática que mejoran la información pública del título.

Responsable: el coordinador del Máster

Fecha: mayo de 2022

Acciones:

- a) Incorporar el Informe de renovación de la acreditación de Madri+D 2022.
- b) Incorporar el Informe de seguimiento interno del curso 2020/21 de la UCM.
- c) Sustituir el documento Solicitud de tutor/a, en el apartado de TFM, por uno nuevo que incluye la modificación de que son 12 créditos y no 10 como se hacía constar antes.
- d) Pasar el enlace del Buzón de quejas y sugerencias del apartado de "Información complementaria" de la página del Máster a un espacio más visible, según lo que permita el diseño institucional de la web que no controla la coordinación del Máster.
- e) Incorporar a la web del Máster las evidencias presentadas al Informe de renovación de la acreditación y al Informe de seguimiento interno.
- d) Hacer más visible el perfil de ingreso de los estudiantes, que ya está en el apartado "Acceso y admisión/Información específica".
- e) En el apartado "Detalles de la titulación/Estructura del plan" incorporar la información sobre las competencias básicas y generales, y específicas, por cada uno de los módulos del Plan de Estudios, incluyendo el TFM, y una breve descripción de los mismos.
- f) Actualización de los datos del profesorado del Máster y sus CV.
- g) Incorporar en la web del Máster enlaces a los principales recursos disponibles dentro del apartado de "Información complementaria": biblioteca, laboratorio y aulas de informática, becas, prácticas y oficina de empleo, campus virtual, instalaciones deportivas, movilidad internacional, doctorado, etc.

h) Actualizar los diversos apartados del apartado “Información complementaria” de la web del Máster y reparar los enlaces dañados.

i) Incorporar al apartado “Admisión/Reconocimiento de créditos” el enlace a la normativa de la UCM, BOUC del 10 de noviembre de 2011.

j) Incorporar a la web del Máster, en el apartado “Información complementaria/Informes” el Plan de mejora 2022.

2. Actualización de las guías docentes.

Responsables: el coordinador del Máster y cada uno de los profesores

Fecha: Mayo-julio de 2022

Acciones:

Solicitud a los profesores de la actualización de las guías docentes.

Actualización en la web del Máster.

Incorporación de las mismas a GEA/UCMnet.

3. Guía docente de TFM.

Responsable: el coordinador del Máster

Fecha: mayo de 2022

Acción: realización de la Guía docente del TFM, incorporando la información que ya estaba disponible en la página del Máster, e inclusión de la misma en GEA/UCMnet.

4. Cuidar la selección de estudiantes en el proceso de matrícula para evitar que haya problemas con la **competencia lingüística** de conocimiento del español para aquellos que no tengan el español como lengua materna.

Responsable: el coordinador del Máster

Fecha: mayo-junio y septiembre de 2022 durante el proceso de matrícula y en los años sucesivos.

Acción: no seleccionar a ningún estudiante que no demuestre documentalmente el requisito de conocimiento de la lengua española previsto en la Memoria con un certificado oficial de idioma.

5. Fomentar la participación de los diversos colectivos (profesores, estudiantes, PAS, etc.) en el SGIC y, en concreto, en las encuestas que miden el funcionamiento del propio SGIC y del Máster.

Responsable: Decanato, Comisión de Calidad y coordinación del Máster

Fecha: proceso abierto de forma permanente a través de notificaciones periódicas a los distintos colectivos y personas concretas para fomentar su participación.

Acción: Se estará en contacto con los distintos colectivos para fomentar su participación en el SGIC y en las encuestas, enviando correos periódicos para recordar la conveniencia de su participación, especialmente cuando se notifiquen por la UCM que las encuestas están disponibles.

6. Incentivar la participación del profesorado en el Programa Docencia.

Responsable: Decanatos de las Facultades de Ciencias Políticas y Sociología, y de Filosofía, y coordinador del Máster.

Fecha: en las previstas institucionalmente por la UCM para inscribirse en el citado Programa en el primer y en el segundo cuatrimestre, que suelen ser el mes de octubre/noviembre y febrero/marzo, respectivamente.

Acción: el coordinador del Máster enviará un correo electrónico y hablará personalmente con cada profesor/a para invitarlo a participar en el Programa Docencia.

7. Incrementar el personal de apoyo administrativo para la gestión del Máster.

Responsable: Rectorado, Decanato y coordinación del Máster.

Fecha: sine die concreto

Acción: el coordinador del Máster continuará insistiendo en todos los foros pertinentes (Comisión de Másteres, Junta de Facultad, etc.) en la necesidad de incrementar el apoyo administrativo para la gestión del Máster.

8. Evitar la defensa de los TFMs en convocatorias extraordinarias.

Responsable: coordinador del Máster y tutores de los TFMs

Fecha: septiembre-octubre y mayo-junio de cada curso

Acción: se seguirá insistiendo a los estudiantes en la necesidad de que elijan cuanto antes el tema y tutor/a de su TFM y empiecen a trabajar en el mismo para evitar que se les pasen las convocatorias de junio/julio y septiembre, y se vean obligados a pedir la convocatoria extraordinaria de febrero, la cual tienen que abonar nuevamente.